



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Archivos



CHIGUAYANTE, mayo 03 de 2017

ACUERDO N° 93 - 13 - 2017

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto “Mejoramiento Plaza Recreativa Lonco Parque, Chiguayante” postulado a PMU 2017.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) 2017 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Plaza Recreativa Lonco Parque, Chiguayante.	Equipamiento Comunal	\$59.999.990.-	\$600.000.- (gastos de luz y agua, y mantención de juegos infantiles y mobiliario urbano).	El proyecto involucra la ejecución de pavimentos para zonas de circulación peatonal tales como hormigón pigmentado, pavimento caucho continuo y adocreto onda, la incorporación de mobiliario de hormigón antivandálico tales como bancos y basureros, la instalación de juegos infantiles de cuerdas, modulares y de resorte, el suministro de luminaria LED y la plantación de áreas verdes y vegetación arbórea y arbustiva.	Ubicación Calle Nahuelbuta, en área verde que enfrenta espacio entre calles Caiquén y Millahue. Superficie a intervenir 400 m2

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR EL PROYECTO ANUAL \$600.000 Y MENSUAL DE \$50.000.-

Se encomienda a la Dirección de la SECPLAN la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.



CHIGUAYANTE, mayo 03 de 2017

ACUERDO N° 93- 13 - 2017

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Plaza Recreativa Lonco Parque, Chiguayante" postulado a PMU 2017.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv